Asunción, 24 de febrero de 2015

ICEO N° 17/15

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.:	***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 72/2014 "ADQUISICIÓN DE FOTOCOPIADORAS" – S.B.E. – AD REFERENDUM***

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución de la C.S.J Nº **4.939** de fecha 11 de marzo de 2.014, por las siguientes personas: el **Lic. Roberto I. Torres Cardozo**, Director General de Administración y Finanzas; el **Lic. Rubén Ayala,** Director Administrativo; la **Econ. Rosa Lucía Santacruz**, Directora Financiera; la **Abog. Mirtha Morinigo de Florentin**, Directora de la Dirección de Asuntos Jurídicos, la **Sra. Solvey Castillo**, profesional técnica designada por el ámbito solicitante; la **Dra. Econ. Luz Ramona Antunez** y la **Lic. Ramona Godoy,** Funcionarios Técnicos designados por el Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, y la **Lic. Carmen Godoy**, Directora de Contraloría Interna; eleva a continuación el **Informe de Evaluación de Ofertas** del llamado a **Licitación Pública Nacional - PAC Nº 72/2014 "Adquisición de Fotocopiadoras - S.B.E. - Ad Referéndum"**, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003.

1. DATOS DEL LLAMADO

El llamado a **Licitación Pública Nacional - PAC Nº 72/2014** "Adquisición de Fotocopiadoras - S.B.E. - Ad **Referéndum",** llevado a cabo a través de la Subasta a la Baja Electrónica, fue aprobado por Resolución de la Corte Suprema de Justicia **Nº 5.338** del 14 de octubre de 2014, con **ID Nº 282.984,** cuyo PAC fue programado por un monto de **Gs. 1.200.000.000 (guaraníes mil doscientos millones)**. Se deja constancia que el llamado ha cumplido con todos los requisitos exigidos en la Ley Nº 2.051/03.

El mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py), como también fue publicado por 3 (tres) días en un diario de circulación nacional. El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es "**Por Ítem**".

Se deja constancia de que el Calendario de Eventos de la Subasta a la Baja Electrónica quedó fijado de la siguiente manera:

- **Etapa de Recepción de Propuestas:** desde las 08:00hs. del día **19 de enero de 2015**, hasta las 07:50 hs. del día **20 de enero de 2015**.
- **Etapa Competitiva**: **20 de enero de 2015,** desde las 08:00 hs.

Una vez finalizada la Subasta a la Baja Electrónica, fue publicada el **Acta de Sesión Pública Virtual** en el Portal de Contrataciones. La fecha límite de presentación de documentaciones en Acto Público fue fijada para el día **21 de enero de 2015.**

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como ANEXO A, donde constan las siguientes observaciones:

ROBERTO I. TORRES C
Director General

a) Datos de las Ofertas presentadas:

OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA		
		VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	MONTO
J. FLEISCHMAN Y CÍA S.R.L.	1.431.901.300	29/12/2014	28/05/2015	100.000.000
OLI SERVICE S.R.L.	231.900.000	30/12/2014	02/06/2015	12.000.000
OFFICE COMPU S.A.	565.000.000	19/01/2015	18/06/2015	45.000.000
DATA LAB S.A.	819.799.998	20/01/2014	29/06/2015	50.000.000

b) Se dejó constancia de las siguientes observaciones:

- **J. FLEISCHMAN Y CÍA S.R.L:** Presenta un original y dos copias de la oferta, no presenta planilla de datos garantizados, no presenta DDJJ de contar con stock permanente de partes y repuestos durante la vigencia de la garantía, planilla del IPS del mes anterior al del acto de presentación de ofertas.

- **OLI SERVICE S.R.L.**.: Presenta un original y dos copias de la oferta, no presenta documentación expedida por el fabricante que los acredite como distribuidor autorizado de la marca ofertada, planilla de datos garantizados, anexos técnicos, folleto en idioma castellano, copia de contratos ejecutados similares al objeto de la licitación, copia autenticada de la Patente Municipal vigente, constancias emitidas por entidades públicas o privadas que demuestren haber adquirido equipos de la marca ofertada, ISO 9001:2000 del fabricante, Centro autorizado de servicio, centro autorizado de servicio, listado de los técnicos con que cuenta, Planilla de IPS del mes anterior al del acto de presentación de ofertas, certificados de capacitación relacionados a los bienes ofertados, DDJJ por la cual los técnicos certificados se comprometen a contratar con el oferente en caso de que el mismo sea adjudicado por un plazo mínimo de 2 años, currículo vitae de los técnicos propuestos, copia autenticada de la CI de los técnicos, certificados de capacitación relacionados a los bienes ofertados emitidos por el fabricante o centro autorizado de capacitación de los técnicos propuestos.

- **OFFICE COMPU S.A.:** Presenta un original y dos copias de la oferta. No presenta copia autenticada de la Patente Municipal vigente.

- **DATA LAB S.A.:** Presenta un original y dos copias de la oferta.

La representante de la empresa **FLEISCHMAN Y CÍA S.R.L.**, dejó constancia de que: *"las empresas **DATA LAB S.A. y OFFICE COMPU S.A.**, presentan documento de Centro Autorizado de servicio para los distribuidores de la marca ofertada en cada caso, no así para ellos como oferentes"* (sic).

La representante de la empresa **DATA LAB S.A.**, deja constancia de que: *"los representantes de los oferentes durante el acto de apertura han firmado los formularios de oferta presentados por las firmas participantes" No se visualiza en la carpeta de la firma **OFFICE COMPU S.A.** los documentos solicitados en el inc. H del Anexo 1 de la Sección VII del PBC con relación a la documentación referente al Plantel de funcionarios permanentes de la empresa o DDJJ en caso de no contar con técnicos certificados y las documentaciones pertinentes, ya que solo presenta listado de plantel técnico certificado del distribuidor PS Line. La firma **OFFICE COMPU S.A.** para el ítem 1 presenta un equipo Lexmark MX 710 dhe indicando que posee un gramaje de papel soportado de solo 60 – 176 g/m2"* (sic).

ROBERTO I. TORRES C.
Director General

3. VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES

Se procedió a evaluar los **documentos de carácter sustancial** presentados por los oferentes, utilizando el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones. Se adjunta como **ANEXO B**, copia del **INFORME DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL**, realizado por la Dirección de Asuntos Jurídicos, según **Nota DAJ/IED N° 11/15** de fecha 30 de enero de 2015, cuyas observaciones se resumen en lo siguiente:

a) **J. FLEISCHMAN Y CÍA S.R.L.:** El oferente cumple con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial.

b) **OLI SERVICE S.R.L.**: El oferente se encuentra INHABILITADO por Resolución DNCP N° 289/15 de fecha 02 de febrero de 2.015, que en su Art. 3° dispone como Inhabilitado por el plazo de Tres (3) meses a dicha firma, por conducta antijurídica expuesta en la citada resolución

Por tanto, se descalifica la oferta presentada por la firma OLI SERVICE S.R.L.

c) **OFFICE COMPU S.A** El oferente cumple con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial.

d) **DATA LAB S.A.**: El oferente cumple con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial y adicional.

4. INFORME TÉCNICO:

Se adjunta como **ANEXO C**, el Informe Técnico consistente en la Acta de Evaluación de Especificaciones Técnicas realizada por los Técnicos designados por la Dirección de Patrimonio, Asesoría del Consejo de Superintendencia y de la Dirección de Contraloría Interna, cuyo análisis pormenorizado de cada oferta se detalla los documentos mencionados, y se realizan las calificaciones respectivas por cada oferente.

5. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

Se adjunta como **ANEXO D** el Cuadro Comparativo de Ofertas. Del Cuadro Comparativo de Ofertas, **se selecciona la oferta con el precio más bajo en cada ítem**, a fin de ser analizada en detalle, en cuanto al cumplimiento con los criterios de calificación, las especificaciones técnicas y la capacidad financiera, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 61 del Decreto 21.909/03.

ITEM N° 1 – FOTOCOPIADORA DIGITAL

EMPRESA OFERENTE	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA INCL.)	Precio Total (IVA INCL.)
OFFICE COMPU S.A.	40	LEXMARK/MX710DHE	CHINA	14.125.000	565.000.000
DATA LAB S.A.		KYOCERA /M356idn	EEUU	14.745.000	589.800.000
J. FLEISCHMAN Y CÍA S.R.L.		RICOH/SP5210SF	CHINA	19.975.000	799.000.000

La oferta con el precio más bajo tanto para el **Ítem N° 1**, corresponde a la firma OFFICE COMPU S.A.

En cuanto a las documentaciones adicionales omitidas se requirió al oferente por Nota CEO N° 123/2015, bajo apercibimiento que la falta de cumplimiento ocasionará el rechazo de su oferta. Se solicitó lo siguiente:

- Para representantes o Distribuidores; Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.
- Copia de Contratos ejecutados similares al objeto de la licitación, acompañado de las documentaciones expedidas por la contratante que acredite un desempeño satisfactorio, y copia de la facturación correspondiente a dichos contratos, cuyo promedio deberá ser como mínimo el 50 %(cincuenta por ciento) del total de su oferta en los años 2011; 2012 y 2013.

Lic. ROBERTO I. TORRES
Director General

- Copia Autenticada de la Patente Municipal Vigente.
- En caso de no contar en su plantel con técnicos certificados, el oferente podrá presentar una DECLARACION JURADA emitida por los técnicos certificados propuestos por la cual se comprometen a contratar con el oferente en caso de ser Adjudicado y la misma deberá ser presentada en los siguientes términos y acompañado de las siguientes documentaciones: 1- Declaración Jurada por la cual los técnicos certificados se comprometen a contratar con el oferente, en caso de que el mismo sea adjudicado, por un plazo mínimo de 2 (dos) años que se computará desde la entrada en vigencia de la garantía prevista en las especificaciones técnicas del PBC. La misma debe presentarse con certificación de firma ante Escribano Público. 2- Copia autenticada de la Cédula de Identidad de los técnicos.

El oferente presentó las documentaciones en el plazo establecido, y fueron verificadas por la Dirección de Asuntos Jurídicos, cuyo Informe **DAJ/IED 19/15** concluye que las mismas **cumplen** con lo solicitado en el **PBC.**

En cuanto al cumplimiento con las especificaciones técnicas exigidas en el PBC, el Informe Técnico ha dejado constancia de lo siguiente: *"Se ha solicitado aclaración sobre la característica técnica solicitada "Gramaje de Papel soportado: 60-180 g/m2 o superior" y se ha recibido la siguiente documentación: Nota del fabricante; Carta Anuncio del producto LEXMARK MX710 DHE:* ***LXKANZ13-06 (022013)****, cuya página 23 consigna el cuadro de Medios y Gramajes de salida, dicha página también ha sido traducida por el traductor público JUAN CARLOS DIAZ BENITEZ. Este equipo técnico ha verificado que la fotocopiadora multifunción soporta gramajes de hasta 203 g/m2 (límite superior) con lo que comprueba que* ***CUMPLE*** *con lo solicitado"* (sic).

Así mismo, menciona: *"En cuanto a experiencia y certificación de los técnicos, la empresa ha presentado la planilla de IPS para 2 técnicos, y 3 Declaraciones Juradas de compromiso de contratar con el oferente y la fotocopia de cédula los 5 técnicos, por lo cuanto* ***CUMPLE*** *con lo solicitado"* (sic).

Conforme a lo observado, se concluye que el equipo ofertado en este ítem por OFFICE COMPU S.A. cumple con las **especificaciones técnicas exigidas en el PBC.**

ITEM N° 2 - FOTOCOPIADORA DIGITAL PARA GRAN VOLUMEN DE TRABAJO CONTINUO

EMPRESA OFERENTE	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA INCL.)	Precio Total (IVA INCL.)
DATA LAB S.A.	6	KYOCERA /TASKALFA 5501	EEUU	38.333.333	229.999.998
J. FLEISCHMAN Y CÍA S.R.L.		RICOH/MP6002	JAPON	105.483.550	632.901.300

En cuanto al cumplimiento con las especificaciones técnicas exigidas en el PBC, el Informe Técnico ha dejado constancia de lo *siguiente: "La oferta cumple con las especificaciones técnicas. En cuanto a experiencia y certificación de los técnicos, la empresa CUMPLE con los requisitos" (sic).*

Conforme a lo observado, se concluye que el equipo ofertado en este ítem por **DATA LAB S.A. cumple con las especificaciones técnicas exigidas en el PBC.**

6. INFORME FINANCIERO

Se adjunta como **ANEXO E,** el Informe Financiero remitido por el Departamento de Contabilidad por Memorando **M.D.C Nº 600/14** de fecha 30 de octubre de 2014, cuyo análisis concluye que las ofertas presentadas por las firmas OFFICE COMPU **S.R.L., DATA LAB S.A. y J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L.,** cumplen con los ratios financieros exigidos en el PBC.

Lic. ROBERTO L. TORRES
Director General

7. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

En virtud de los sustentos técnicos, administrativos y jurídicos expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas **recomienda** en el llamado a **Licitación Pública Nacional - PAC Nº 72/2014 "Adquisición de Fotocopiadoras - S.B.E. - Ad Referéndum"**, cuanto sigue:

a) **Adjudicar** a la empresa **OFFICE COMPU S.A.** por un monto de **Gs. 565.000.000 (guaraníes quinientos sesenta y cinco millones)**, IVA incluido, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras, y por ser la oferta más conveniente en el **ítem N° 1,** conforme al siguiente detalle:

ITEM N° 1 – FOTOCOPIADORA DIGITAL

EMPRESA	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA INCL.)	Precio Total (IVA INCL.)
OFFICE COMPU S.A.	40	LEXMARK/MX710DHE	CHINA	Gs. 14.125.000	Gs. 565.000.000

b) **Adjudicar** a la empresa **DATA LAB S.A.,** por un monto de **Gs. 229.999.998 (guaraníes doscientos veintinueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y ocho)** IVA incluido, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras, y por ser la oferta más conveniente en el **ítem N° 2**, conforme al siguiente detalle:

ITEM N° 2 - FOTOCOPIADORA DIGITAL PARA GRAN VOLUMEN DE TRABAJO CONTINUO

EMPRESA	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA INCL.)	Precio Total (IVA INCL.)
DATA LAB S.A.	6	KYOCERA /TASKALFA 5501	EEUU	38.333.333	229.999.998

c) **MONTO TOTAL**: El monto total recomendado para la adjudicación asciende a la suma de **Gs. 794.999.998 (guaraníes setecientos noventa y cuatro millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y ocho)** IVA incluido.

Lic. Ramona I. Godoy C.
Gabinete C.S.J.

Dra. Luz Antúnez
Miembro - Comité de Evaluación
Consejo de Superintendencia

Econ. ROSA LUCÍA SANTACRUZ
Directora
Dirección Financiera

ABOG. MIRTHA MORINIGO DE FLORENTIN
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS

Lic. Carmen Godoy de Lezcano
Directora
Dirección de Contraloría Interna

Lic. ROBERTO I. TORRES C.
Director General

Lic. Rubén Ayala Olmedo
Director Administrativo

SOLVEY A. CASTILLO
Dep. Patrimonio
Jefe - Rep. y Mant. de Equipos